



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO ALC-100-24-01-015 de 2023

Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONVENIO	INTERADMINISTRATIVO		
Contrato Número:	ALC-100-24-01-015 de agosto de 2023		
Disponibilidad presupuestal:	0000000483 del 22 de junio de 2023	Reserva Presupuestal:	0000000507 expedido el 27 de junio de 2023
Objeto del Contrato:	Realizar la ejecución de todas las actividades de Educación Ambiental, técnicas y operativas relativas a la prestación del servicio de recolección selectiva, acopio y clasificación de los materiales reciclables del Municipio enmarcadas dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PIGIRS cumplimiento del Decreto 2981 de 2013.		
Supervisores:	Juan Manuel Garcés Suárez-Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial		
Contratista:	EMPRESAS PÚBLICAS DE JARDÍN S.A. E.S.P. "EPJ" con NIT.900.045.268-5		
Valor del Contrato Inicial:	OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L (\$82.115.492)		
Duración del Contrato Inicial:	Seis (6) meses y cuatro (4) días, contados a partir de la fecha de inicio.		
Fecha de Inicio	27 de junio de 2023		
Fecha de Terminación Inicial	31 de diciembre de 2023		

CONSIDERANDO:

Entre los suscritos, Héctor Jaime Rendón Osorio, identificado con cedula de ciudadanía número 70.811.360 de Jardín, Antioquia quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Jardín – Antioquia en calidad de alcalde Municipal, quien en adelante se denominará el contratante y de otra parte las Empresas Públicas De Jardín S.A. E.S.P. "EPJ, con NIT. 900.045.268-5, representada legalmente por Mary Luz Giraldo Vargas, identificada con cedula de ciudadanía número 42.731.677 de Jardín, Antioquia, mayor de edad, quien actúa en nombre propio y quien en adelante se denominara el contratista, se ha acordado celebrar el presente Convenio interadministrativo, cuyo objeto es: Realizar la ejecución de todas las actividades de Educación Ambiental, técnicas y operativas relativas a la prestación del servicio de recolección selectiva, acopio y clasificación de los materiales reciclables del Municipio enmarcadas dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PIGIRS cumplimiento del Decreto 2981 de 2013, por un valor de OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L (\$82.115.492) y un plazo de seis (6) meses y cuatro (4) días, contados a partir de la fecha de inicio.

- Que la disponibilidad presupuestal No. 0000000483 del 22 de junio de 2023 y registro presupuestal No. 0000000507 expedido el 27 de junio de 2023 el Convenio Interadministrativo No ALC-100-24-01-015 fue



suscrito por las partes el 27 de junio de 2023, se publicó, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

- Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

No. De Acta de Pago	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo	Reajustes
ACTA 001 Factura ESP-2	\$ 82.115.492=	0	\$ 34.485.623 =	\$ 47.629.869=	0
ACTA 002 Factura ESP-14	\$ 82.115.492=	\$ 34.485.623 =	\$ 47.629.869=	0	0

LAS PARTES ACUERDAN:

- Dar por liquidado el Convenio Interadministrativo **No ALC-100-24-01-015**, cuyo objeto es Realizar la ejecución de todas las actividades de Educación Ambiental, técnicas y operativas relativas a la prestación del servicio de recolección selectiva, acopio y clasificación de los materiales reciclables del Municipio enmarcadas dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PIGIRS cumplimiento del Decreto 2981 de 2013.
- No obstante haberse recibido el objeto contractual a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía de conformidad por el Contratista.
- Las partes aclaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez cancelada, por parte del Municipio de Jardín el acta final.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el día 31 de diciembre de 2023.

Firma:

Nombre: **JUAN MANUEL GARCÉS SUÁREZ**
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
SUPERVISOR

Firma:

Nombre: **MARY LUZ GIRALDO VARGAS**
Gerente EPJ de Jardín, Antioquia
CONTRATISTA



ACTA DE CIERRE

FECHA DE ELABORACIÓN	31	diciembre	2023
----------------------	----	-----------	------

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor del contrato deja constancia del cierre del expediente.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO <u>X</u>	NÚMERO:	ALC-100-24-01-015	
CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27	06 2023
Objeto del Contrato: Realizar la ejecución de todas las actividades de Educación Ambiental, técnicas y operativas relativas a la prestación del servicio de recolección selectiva, acopio y clasificación de los materiales reciclables del Municipio enmarcadas dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PIGIRS cumplimiento del Decreto 2981 de 2013.			
DEPENDENCIA:	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial		
CONTRATISTA:	EMPRESAS PÚBLICAS DE JARDÍN S.A. E.S.P. "EPJ" con NIT.900.045.268-5		
VALOR INICIAL [\$]:	OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L (\$82.115.492)		
PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses y cuatro (4) días, contados a partir de la fecha de inicio.		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP NUMERO:	0000000483	
REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA:	22	06 2023
	CRCP NUMERO:	0000000507	
PÓLIZAS	FECHA:	27	06 2023
	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN NÚMERO:	N/A	
	FECHA DE APROBACIÓN:	N/A	N/A N/A
SUPERVISOR	NOMBRE Y CARGO:	Juan Manuel Garcés Suárez-Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial	
INTERVENTOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	N/A	
	NUMERO CONTRATO:	N/A	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA LIQUIDACIÓN	FECHA:	31	12 2023

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, se procede a realizar el cierre del expediente del proceso de contratación. Lo anterior, teniendo en cuenta que expiró el tiempo durante el cual se ejecutó el contrato:

Para constancia, se firma la presente acta

Firma

JUAN MANUEL GARCÉS SUÁREZ
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
SUPERVISOR

